



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 098-2018-CPP
Paita, 28 de mayo de 2018

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo Nº 11-2018 del 28 de mayo de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional Nº 27680, Nº 28607 y Nº 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en la Sesión Ordinaria Nº 11-2018 de fecha 28 de mayo de 2018, el Sr. Pedro Imán Aldean, Regidor Municipal, recomendó que la parte ejecutiva reajuste el sistema de recojo de residuos sólidos.

Que, en la sustentación del pedido el señor regidor recomendó que la parte ejecutiva del área de recojo de residuos sólidos tome acción debido a que el personal está quemando la basura, lo que produce contaminación y los vecinos están que se quejan y considera que se tienen que tomar las acciones pertinentes y que se recomiende al Gerente Municipal las acciones correctivas

Que, luego de la sustentación del pedido, se sometió a votación siendo aprobado por Mayoría Calificada.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Estando a las consideraciones expuestas y a lo dictaminado por el Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO: Aprobar el pedido efectuado por el Sr. Pedro Imán Aldean, Regidor Municipal; en consecuencia, se recomienda que la Gerencia Municipal como órgano administrativo del más alto nivel disponga a quien corresponda realice las acciones correctivas respecto al sistema de recojo de residuos sólidos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Francisco Javier Rumiche Ruiz
ENCARGADO DE ALCALDIA

